

EL PODER LOCAL EN LA PROVINCIA DE ALBACETE DURANTE LA II REPÚBLICA Y EL INTERVENCIONISMO DEL GOBIERNO, 1931-1936

Local Power in the Province of Albacete During the Spanish Second Republic and the Interventionism of the Government, 1931-1936

Manuel REQUENA
Universidad de Castilla-La Mancha
manuel.rgallego@uclm.es

Fecha recepción: 21/05/2015; Revisión: 25/10/2015; Aceptación: 20/11/2015
BIBLID [0213-2087 (2015) 33; 193-218]

RESUMEN: Este artículo estudia los diversos procesos electorales de carácter municipal durante la II República en la provincia de Albacete, las constantes interferencias del Gobierno de turno sustituyendo los consistorios democráticamente elegidos por gubernamentales, la lucha por el control del poder local y las medidas adoptadas para resolver los problemas locales y la conflictividad generada.

Palabras clave: Elecciones municipales; poder local; II Republica Española; caciquismo; Albacete republicano.

ABSTRACT: This article studies the various vocal electoral processes during the Spanish Second Republic in Albacete, the constant interferences of the Government substituting the town councils elected democratically, the struggle to control the local power, and the measures adopted to solve domestic problems and the disputes generated.

Keywords: Local elections; Local power; Spanish Second Republic; Tyranny; Republican Albacete.

INTRODUCCIÓN

En este artículo analizo el poder local durante la II República en Albacete en sus diversas vertientes. La celebración de las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 y las del 23 de abril de 1933 y el nivel democrático de estas. El cambio producido en las elites locales. La lucha entre las diversas fuerzas políticas por el control de los ayuntamientos y la intromisión de los gobiernos republicanos que destituyeron a casi todos los consistorios, lo que nos indica un comportamiento similar al de la Restauración. Pero también nos interesa la toma de decisiones ante los acuciantes problemas locales y los conflictos que generó.

Los ayuntamientos han jugado una función básica de mediación entre el Estado y los ciudadanos durante la II República, lo que ha supuesto un cambio respecto a la Restauración. En esta etapa, los gobiernos apoyados en las elecciones fraudulentas, en los caciques y en las reiteradas destituciones de los ayuntamientos consiguieron anular parte de su independencia. La llegada de la II República supuso un cambio en el comportamiento político, aunque no hay que olvidar las continuidades que aún se aprecian entre ambos regímenes. Respecto a las rupturas destacamos el cambio en las mentalidades, actitudes y actividad política. Se pasó de una sociedad apática a otra más activa, donde los ciudadanos ingresaron en las organizaciones políticas y laborales, constituyendo en cada localidad varias opciones partidistas y se movilizaron con el fin de lograr sus reivindicaciones y oponerse a ciertas medidas. En 1933, encontramos que, en la mayoría de los pueblos de Albacete, existían sedes de tres o más partidos. Se apreciaba un interés en votar y controlar las corruptelas desde los partidos a través de sus interventores. Hay un amplio esfuerzo por captar el sufragio a través de las campañas electorales celebradas hasta en las pequeñas zonas rurales. Todos estos aspectos nos permiten calificar las consultas efectuadas durante la II República como democráticas, excepto las municipales parciales del 31 de mayo de 1931, las Constituyentes de junio de 1931 y las de Compromisarios de abril de 1936 (Requena 2010: p. 264).

El segundo aspecto rupturista se aprecia en las elites locales republicanas respecto a las de la Restauración, sobre todo en las ciudades, con un predominio de las profesiones liberales, junto a pequeños comerciantes e industriales y obreros, quedando desplazados los sectores propietarios.

Respecto al continuismo observamos que perduró el caciquismo y sus redes clientelares al incorporarse muchos de los caciques al republicanismo y a los partidos de derechas. Estos se adaptaron a la nueva realidad republicana al integrarse en los nuevos partidos de masas. O sea, se ha producido dentro del caciquismo un cambio, ahora estamos ante un caciquismo de partido (Robles 1996: 244). Nigel Townson (2013: 130-148) nos muestra la incorporación de monárquicos y caciques al Partido Republicano Radical, la oposición de los viejos republicanos ante la llegada de estos y los enfrentamientos con los socialistas. La experiencia política del cacique y sus amplias relaciones le permitían atraer militantes al partido, ganándose su aprecio y las posibilidades de acceder a su comité directivo y, logrando así transmitirle a las fuerzas republicanas un matiz más moderado, en especial, en lo referente a las leyes

socio laborales, lo que les ocasionó muchísimos enfrentamientos con los socialistas. En los consistorios controlados por ellos se opusieron a las reformas del Gobierno retrasándolas, distorsionándolas o incluso anulándolas. Pero al mismo tiempo eran indispensables para consolidar la República. Diversos estudios nos han mostrado la pervivencia y capacidad de adaptación de las redes clientelares a la política de masas en Galicia (Grandio 1999), en la Rioja (Gil 2013), en Ciudad Real (Rey 2008) o en Albacete (Requena 2015). Aunque también tenemos referencias de intercambio de favores en los ayuntamientos socialistas en donde se daba preferencia a los obreros de UGT a la hora de encontrar trabajo frente al resto.

El segundo rasgo continuista fue el intervencionismo del Gobierno en el ámbito local, cesando los ayuntamientos que no se adaptaban a su estrategia. El ministro de la Gobernación y los gobernadores civiles no respetaron los resultados municipales, en muchas ocasiones, sustituyendo a los consistorios por comisiones gestoras gubernamentales durante las tres etapas republicanas. Situación similar a la realizada durante la Restauración.

El tercer aspecto a tener en cuenta son las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 que fueron poco democráticas, registrando un comportamiento similar a las de la Restauración, aunque menos corruptas.

El cuarto factor alude al escaso cambio que sufrió la Administración Local republicana. El Gobierno decretó el 16 de junio de 1931 el restablecimiento del Estatuto Municipal de 1924, elaborado durante la Dictadura de Primo de Rivera, en lo relativo a los recursos de los ayuntamientos, sus funcionarios y la hacienda municipal. En los demás aspectos, recuperaba la Ley de 1877, con algunas excepciones. El artículo 189 permitía al gobernador suspender los consistorios cuando cometiesen extralimitaciones graves. La interpretación partidista de este artículo llevada a cabo por los gobernadores, les permitió el cese de muchísimos concejos con cualquier pretexto. Todo ello, se completó con el art. 9º de la Constitución de 1931 que indicaba que «todos los municipios de la República serán autónomos en las materias de su competencia y los elegirían por sufragio universal, igual, directo y secreto». Los alcaldes serán elegidos siempre por acción directa del pueblo o por el concejo. El Gobierno republicano socialista creía que con acabar con el caciquismo, la reforma de la Administración Local ya no era prioritaria para la regeneración del país y no asumió dicha reforma. Casi al final del período, el gobierno radical-cedista presentó un proyecto, aprobado por las Cortes el 25 de junio de 1935, aprovechando la escasa presencia de socialistas y republicanos de izquierdas. Era una ley administrativamente eficaz, en donde se reforzaba un Estado fuerte y centralizado (Tusell 1987: 201; Magaldi 2012: 287-289). Con tales principios funcionará el régimen local republicano.

Basándonos en dichos aspectos, estudiaremos el poder local durante este período en la provincia de Albacete, aprovechando la rica y variada documentación de los archivos locales, unido al provincial y los nacionales. Una historia local hecha de forma rigurosa y científica es el mejor instrumento para contrastar situaciones de carácter general en el mismo marco espacio-temporal y sacar las oportunas conclusiones.

1. LAS ELECCIONES MUNICIPALES

1.1. *Las de abril y mayo de 1931*

El Gobierno del almirante Aznar convocó elecciones municipales para el 12 de abril de 1931, donde se renovarían todos los consistorios y no la mitad, como indicaba la ley municipal de 2 de octubre de 1877. Se nombraron gobernadores civiles para facilitar la victoria de los candidatos gubernamentales, empleando todos los mecanismos posibles para ello. El 5 de abril, se eligieron concejales en 43 localidades albacetenses al aplicar el artículo 29, o sea en la mitad de ellos, superando a la media española (37%), hechos que nos permite calificar a la provincia de Albacete como una sociedad poco movilizada, con escasa presencia de partidos antidinásticos, ya que presentaron candidatura solamente en tres pueblos. En Higuera fueron solo republicanos y en Villalgordo del Júcar y Villamalea, estos fueron coaligados con los dinásticos. Dicho pacto era atípico y sorprendente al realizarse entre dos partidos antagónicos. En los cuarenta restantes, establecieron una lista única los monárquicos, incluyendo las diversas tendencias, mientras las fuerzas de oposición estuvieron ausentes. La victoria dinástica fue rotunda con 287 ediles (81%), frente a los 27 antimonárquicos (7,6%) y 40 indeterminados (11%). La media española no fue tan desproporcionada como la de Albacete, con 18.616 concejales monárquicos (81%), frente a los 3.500 republicanos y socialistas (19%), registrándose una correlación de 6 concejales monárquicos por uno republicano, aproximadamente (Linz, Montero y Ruiz 2012, 1.027).

El 12 de abril hubo lucha electoral en la otra mitad de los pueblos albacetenses. La estrategia de los dinásticos fue coaligarse, lo que demuestra un comportamiento de unidad entre las diversas fuerzas, acción apoyada por los caciques y el gobernador. En 17 localidades, donde la izquierda era fuerte y corrían el peligro de ser derrotados, estos se unieron; en seis casos donde la oposición era débil, fueron al «copo» y, solamente, en varios pueblos sin presencia de oposición, estos se enfrentaron entre sí. O sea, en donde no tenían una victoria segura, los monárquicos pactaron y presentaron una sola lista. Esta realidad contradice la opinión que mantiene la derecha de que su desinterés propició la derrota.

Fueron a las urnas el 76,6 por ciento de los votantes que dieron una amplia victoria a los dinásticos en votos y, aún más, en concejales, ya que el sistema electoral beneficiaba a las mayorías. Los monárquicos lograron 18.905 papeletas (61%) que les otorgó 406 concejales (84%) frente a los republicanos con 11.767 votos (39%) que le adjudicaron 98 ediles (16%). Aquellos con el doble de votos lograron cuatro veces más concejales que la oposición. Y no solo triunfaron en los pueblos pequeños y medianos, sino también en algunos de más de diez mil habitantes, como Villarrobledo y Yeste, ambos con arraigada influencia caciquil, donde consiguieron todos los puestos. Los antimonárquicos se impusieron, solamente en la capital, en Almansa industrial, en Madrigueras y Corral-Rubio. Si tenemos en cuenta los resultados del artículo 29, la derrota de los republicanos fue aún más profunda con una diferencia de 1 a 8. Se presentaron pocas denuncias por irregularidades el día de la elección.

El triunfo republicano acaeció en la mayor parte de las capitales de provincia y núcleos urbanos, lo que sorprendió al Gobierno que no supo reaccionar ante la nueva situación durante el día 13. Esto animó a los personajes más decididos del Comité Revolucionario a reactivar la red insurreccional que puso en funcionamiento el 14 a mediodía. Este desde Madrid, se puso en contacto con las sedes en cada provincia, ordenándoles organizar una manifestación y proclamar la República desde el balcón del Ayuntamiento. En Albacete sucedió así. José Giral en nombre del Comité Revolucionario telefoneó al republicano albacetense Arturo Cortés a las 16,30 horas, recomendándole poner en marcha el plan de actuación para ocupar los centros de poder y proclamar la República. Este consiguió del gobernador civil albaceteño permiso para llevar a cabo la manifestación, con la promesa que no intervendría la Guardia Civil. Dicha manifestación recorrió la ciudad, situándose al frente representantes del consistorio, de los partidos de izquierdas, de las fuerzas sindicales, seguidas de una multitud entusiasmada que portaban banderas republicanas, fotografías de los mártires de Jaca, emblemas de los sindicatos que desfilaban con espíritu festivo dando vivas a la República y mueras a Alfonso XIII. Esta muchedumbre llegó a la plaza del Altozano y un grupo se dirigió al Ayuntamiento y desde el balcón proclamó la República a las 17 horas, sin que hubiese altercado alguno. Durante unas horas se vivió una dualidad de poderes; en Madrid permanecía el Gobierno dinástico, entretanto en las provincias el poder local pasaba a manos de los republicanos (Requena 1991: 264-275). Al final de esa tarde, el Gobierno monárquico traspasó los poderes al Comité Revolucionario y el rey Alfonso XIII se marchó al exilio.

El Gobierno provisional comprobó que dos tercios de los ayuntamientos estaban controlados por monárquicos y caciques. Esta realidad suponía un peligro para la consolidación de la República. Por lo tanto, el ministro de Gobernación Miguel Maura, publicó un decreto que daba un plazo de quince días para presentar reclamaciones por irregularidades electorales, con el fin de anular las máximas actas posibles y celebrar nueva consulta. Pero además, tenían otro grave problema que resolver, ante la ausencia de republicanos en los pueblos donde se repetía la consulta, lo cual les imposibilitaba presentar candidaturas. Por lo tanto, era urgentísimo e imprescindible atraer monárquicos y caciques al republicanismo, tarea a la que se dedicaron inmediatamente los republicanos. La primera acción la realizó el gobernador azañista Arturo Cortés, quien ofreció a los recién elegidos ediles dinásticos el 5 de abril en los pueblos de Alcalá del Júcar, Casas Ibáñez¹, Nerpio, Villa de Ves y Villatoya ingresasen en el republicanismo y así evitar la anulación de sus actas. Oferta que aceptaron, logrando con ello, que cincuenta concejales monárquicos de estos cinco pueblos se convirtieron, de la noche a la mañana, en republicanos. Como era lógico no se gestionó denuncia

1. El consistorio de Casas Ibáñez estuvo en poder del cacique Ochando durante toda la Restauración y habían triunfado los dinásticos el 5 de abril, pero no fueron destituidos por el acuerdo entre el cacique y el gobernador al aceptar aquel pasarse al republicanismo. Tomaron posesión del cargo el 16 de abril de 1931. Ver *La Voz del Distrito*, 17-4-1931.

alguna en estos cinco pueblos. El reforzamiento de la República comenzaba con buen pie en Albacete.

Durante los días siguientes a la proclamación de la República, los dirigentes republicanos recorrieron la provincia en un ambiente que les resultaba propicio con el propósito de atraer monárquicos. El intenso transfuguismo de dinásticos y caciques benefició, preferentemente, al PRR, a AR y a la DLR y, en menor medida, al PRRS (Townson 2002: 82). Así lo valora un contemporáneo, el cacique liberal de La Gineta Tomás Hidalgo quien comentaba: «Al instaurarse la República, todos somos republicanos y creo que de buena fe y nos hemos afiliado a diferentes sectores dentro del Régimen Constituido»². Los conservadores se ubicaron en el partido republicano radical y los liberales en Acción Republicana. Situaciones similares se repitieron en otros pueblos albacetenses y en el resto de España. Dicha labor de proselitismo fue fructífera ya que, en menos de un mes, se habían creado nuevos comités republicanos en veinte pueblos, contando con la colaboración de destacados caciques como los Alfaro de Yeste, los Ochando de Casas Ibáñez, los Jiménez de Córdoba de Villarrobledo. Estos ordenaron a sus «amigos políticos» el ingreso en el republicanismo. Se había logrado su presencia en los pueblos donde se repetía la consulta.

Los gobernadores civiles enviaron al Ministerio de la Gobernación multitud de reclamaciones sobre irregularidades, algunas reales, otras imaginarias, siendo aceptadas una gran parte de ellas, sin examinar con detenimiento los expedientes. La cifra de ayuntamientos destituidos sigue siendo imprecisa, oscilando entre dos mil quinientos y tres mil. Esta última cifra procede de Burgos y Mazo (1931, 109) que tal vez sea la más ajustada³. En Castilla-La Mancha se destituyeron 250 consistorios (25%) y en Albacete 45 (52%), porcentaje muy alto. La reacción de la derecha fue de «asombro e indignación extraordinaria» promoviendo una amplia campaña contra el Gobierno al que acusaban de responsable de la destitución injustificada de los ayuntamientos monárquicos, calificando esta acción de «medida escandalosa contra la democracia», que supera a los tiempos electorales de Romero Robledo. Idea reiterada a lo largo del mes de mayo en la prensa conservadora.

Las elecciones municipales parciales del 31 de mayo de 1931 no fueron ni democráticas ni limpias. Adolecieron de la mediación del gobernador civil, de un alto índice de irregularidades y de celebrarse en un ambiente de odio contra los dinásticos y la derecha, mostrando estos una actitud temerosa y retraída que les llevó a presentar pocas candidaturas y realizar una reducida campaña electoral. El gobernador azañista Arturo Cortés colaboró en la negociación para formar la coalición

2. Opinión del cacique Tomás Hidalgo en el *Defensor de Albacete*, 4-6-1931

3. Las distintas informaciones son contradictorias. Miguel MAURA (1996, 314) nos indica que fueron resueltas por tres funcionarios en tres días y afectó al 5% de los 2.500 expedientes, cifra claramente muy baja con lo que intenta justificar al Gobierno. BEN-AMI (1990: 372) nos aporta la cifra de 882 consistorios, cantidad que sigue siendo baja.

republicano-socialista y recorrió la provincia atrayendo personalidades monárquicas y caciques al republicanismo. Medida totalmente necesaria en los pueblos donde se celebrarían nuevas elecciones y no había republicanos. Un ejemplo significativo es el de Yeste. A esta localidad, en poder del cacique liberal Antonio Alfaro que se había pasado al partido radical, se desplazó el gobernador Arturo Cortés. Este se reunió con el cacique Alfaro, un representante de los socialistas cuya agrupación tenía un año de existencia y otro de Acción Republicana, partido de reciente creación. El reparto de puestos fue diez para los lerrouxistas, «amigos políticos» del cacique, cinco para los socialistas (muy por encima de su escasa militancia) y tres para Acción Republicana que era el partido del gobernador y que había sido creado unos días antes (Requena 2006: 48). Además hubo irregularidades en la formación de algunas de las comisiones gestoras por la inclusión de personas que después se presentaron como candidatos, lo cual contravenía la legislación electoral, pero nadie se atrevió a denunciarlo.

En toda España, el índice de lucha electoral fue muy bajo y la campaña poco activa. Triunfaron las fuerzas gubernamentales con 4.640 concejales (84,5%) frente a la derecha con 751 (15,5%). En Albacete, el día de las votaciones no se registraron altercados importantes y hubo un nivel de participación del 60 por ciento, debido a la escasa presencia de la derecha que no había tenido tiempo de organizarse y presentaba una actitud temerosa ante el excitado ambiente pro republicano. La opción gubernamental había conseguido unos resultados fabulosos de 240 ediles: 199 republicanos y 51 socialistas, mientras la derecha alcanzaba la exigua cifra de 4. El resultado nos daba una imagen de haberse realizado un gran viraje a la izquierda. Pero esta impresión era más aparente que real. En más de la mitad de los municipios, la votación fue estable al elegir, en ambas contiendas, a las mismas personas que en abril eran monárquicas y en mayo republicanas. La mitad de los votantes habían elegido a las mismas personas pero estas habían cambiado de partido. Por lo tanto, no hubo cambio en la orientación de voto. Estos dos ejemplos pueden ser significativos. En La Gineta, los conservadores consiguieron 457 votos y estos mismos candidatos, ahora de la DLR, obtuvieron 435; mientras que los liberales logran 398 en abril y ahora que eran de AR alcanzaban 430. En El Bonillo, los liberales sacaron 674 votos el 12 de abril y se pasaron a AR, obteniendo 672 el 31 de mayo, o sea las mismas papeletas.

Aunque no se presentaron denuncias electorales por el miedo que tenían los monárquicos y la derecha, ante el ambiente exaltado del republicanismo que había en este periodo, se aprecian indicios de manipulación de actas. Observamos que una cuarta parte de los municipios registraron una participación altísima que superaba el 90%, en una consulta de escasa confrontación y en algunas localidades con población muy dispersa, destacando Villavaliante (96%), Villapalacios (94%) y Jorquera (93%). Teniendo en cuenta que en algunos de ellos la oposición era muy débil o nula, nos lleva a pensar en hubo un manejo de actas con el fin de «inflar las cifras» al no estar presente la oposición para vigilar (Requena 1993: 150-153).

El apabullante triunfo gubernamental, había generado un cambio en el control de los concejos albacetenses. Ahora el 75 por ciento de ellos estaban en poder de los partidos del Gobierno, quedando el resto en manos de la derecha. De los 70 gubernamentales, cuarenta eran republicanos de centro-derecha, en su mayoría de nuevo cuño que se habían adaptado a la nueva realidad para seguir controlando el poder local y practicando sus relaciones clientelares; 26 de ellos estaban dirigidos por republicanos de izquierdas y cuatro eran socialistas. Este comportamiento fue similar en la mayor parte de las provincias españolas, en donde los partidos del Gobierno habían logrado un brillante triunfo en unas elecciones corruptas, lo que les daba un cierto parecido a las de la Restauración. Esta mayoría de republicanos y socialistas en los nuevos municipios, junto a la desorganización de la derecha y las manipulaciones electorales, facilitó la victoria de republicanos y socialistas en las elecciones a Cortes Constituyentes de junio de 1931, que en muchas provincias fue aplastante, como la de Albacete, donde logró los siete puestos en litigio.

1.2. Las elecciones municipales parciales del 23 de abril de 1933

Habían pasado dos años desde que se proclamó la II República y aún quedaba pendiente la sustitución de los concejales elegidos por el artículo 29 a quienes, por fin, Azaña cesaba el 30 de diciembre de 1932 y convocaba elecciones municipales parciales para el 23 de abril de 1933. Roberto Villa, en su estudio a escala nacional, las califica como las primeras elecciones con un alto nivel de limpieza en la historia contemporánea de España. El Gobierno mantuvo una cierta neutralidad, hubo un mayor grado de politización con ausencia de candidatos indefinidos o independientes y con la presencia de interventores en el control de las mesas, favoreciendo así el descenso de irregularidades electorales (Villa 2012: 152).

Estas tuvieron lugar en 24 consistorios albacetenses que movilizaron a 31.490 electores y eligieron a 239 concejales (25,3% del total). Tanto el Gobierno como la oposición confiaban en triunfar en estos lares. Azaña esperaba que, parte de estos pueblos, mostrasen su docilidad y su apoyo, mientras que los antigubernamentales los consideraban de influencia conservadora, afines a sus planteamientos. El comportamiento en esta consulta fue totalmente diferente a las de abril y mayo de 1931, ya que en los dos años últimos, se habían producido grandes avances en la politización del mundo rural albaceteño, creándose distintas opciones políticas. Los diversos grupos republicanos y el PSOE disfrutaban de sedes en todos los pueblos donde se realizarían votaciones, lo que permitió la presencia de varias opciones políticas. Se constata un esfuerzo de los candidatos por captar los votos, realizándose una amplia campaña con la sorprendente organización de mítines en 35 pueblos, hasta donde se desplazaron destacados dirigentes socialistas como Fabra Ribas, Viñas, Francisco Zafra, Manuel Cordero y Wenceslao Carrillo, el radical Guerra del Río, los radical-socialistas, Moreno Galvache y Fernando Valera, entre

otros⁴. Republicanos y socialistas, a pesar de su rivalidad, presentaron una sola lista en más de la mitad de los pueblos, saliendo beneficiados en representación. Se registró un índice de competitividad del 1,44 aspirantes por puesto, superando la media española (1,22) y un alto índice de participación del 76 por ciento, pero, en esta ocasión, los datos fueron bastante reales gracias a la presencia generalizada de interventores. Por fin, se había superado el comportamiento apático en estas zonas albaceteñas.

Los resultados, a escala nacional, mostraron una amplia derrota gubernamental con 5.540 ediles frente a los 12.669 de la oposición, es decir, estos habían logrado más del doble de concejales que el Gobierno⁵. Sin embargo, todos valoraron positivamente los resultados. Azaña hablaba de un avance en las «zonas más conservadoras y reductos del caciquismo», mientras los antigubernamentales mantenían que había sido una derrota del Gobierno y por ello debía presentar su dimisión.

En la provincia de Albacete acaeció lo contrario. La victoria, por escasa diferencia, correspondió a los partidos gubernamentales con 118 ediles (51,5%) de los que tres cuartas partes eran republicanos de izquierdas y el resto socialistas, frente a los antigubernamentales con 111 puestos (48,5%), cuya mayoría eran lerrouxistas, siendo el gran derrotado AP, el cual solamente consiguió 12 regidores (5,2%), lo que contrasta con el 33 por ciento logrado por este partido a escala nacional. El poder local había pasado a los republicanos de centro que controlaban el 38% de estos y a la izquierda el 54%, mientras la derecha no republicana solo gobernaba en el 8% de ellos, reflejo de su estancamiento en estos dos primeros años, ocasionado por el desplazamiento de los de gran parte de los monárquicos al republicanismo (Requena 2011: 670-673).

2. LA INTERVENCIÓN DEL GOBIERNO EN LA DESTITUCIÓN DE AYUNTAMIENTOS

2.1. *Anulación de elecciones y ceses de ayuntamientos durante el primer bienio, 1931-1933*

El recién constituido Gobierno provisional se encontró con una realidad compleja, este tenía el poder nominal pero era consciente que carecía de apoyo social, sobre todo, en el mundo rural, ya que dos tercios de los ayuntamientos estaban controlados por monárquicos y caciques. Y así era muy difícil consolidar la República. Por lo tanto, su primera tarea era acomodar el poder local dinástico a la

4. La información de la campaña electoral procede del *Defensor de Albacete, Vanguardia y Juventud*, abril de 1933.

5. LINZ, Juan J.; MONTERO, José Ramón; RUIZ, Antonio María: *Elecciones y política*, vol. III, p. 1.110. Hay una pequeña variación a la baja con los datos aportados por Roberto Villa, «Burgos podridos...» que nos indica que sus cifras proceden del 90% de los municipios y contabiliza 5.496 del gobierno, 4.713 republicanos de oposición y 5.394 de derechas.

nueva realidad republicana y, por tanto, había que «republicanizar el campo». Para ello, el ministro de la Gobernación Miguel Maura, publicó un decreto que daba un plazo de quince días para presentar reclamaciones por irregularidades electorales, con el fin de anular las máximas actas posibles y celebrar nueva consulta. Este justificaba dicha decisión argumentando que era «un tanto arbitraria» pero de «estricta justicia» (Maura 1996). En realidad, contravenía la ley electoral donde las impugnaciones válidas solo eran las realizadas por el juez el día de la elección. Basándose en las denuncias recibidas, Maura destituyó unos tres mil consistorios⁶, lo que suponía un tercio del total.

En Albacete fueron 45, o sea, la mitad de ellos. El triunfo gubernamental fue aplastante alcanzando 240 ediles frente a cuatro de la derecha, lo que suponía que aquellos pasaron a ocupar el poder local en el 75 por ciento de los consistorios y ello influyó en el amplio triunfo del Gobierno en las Constituyentes de 1931 que consolidaba la República. Pero dicha situación de predominio gubernamental en el poder local, se perdió con la salida de la DLR y del PRR del Gobierno de Azaña que controlaban 40 ayuntamientos. Por lo que el gobernador destituyó en el año siguiente, por diversas irregularidades, a nueve consistorios. Las causas de dicho proceder fueron: malversación de fondos en el de Alcaraz, desobediencia al gobernador en el de Mahora y Fuente Álamo, incumplimiento de las leyes sociales en el de Letur y por maltratar de obra a varios ciudadanos cesó al alcalde de Villarrobledo (Requena 1993: 307).

2.2. *El Gobierno de centro-derecha controla todos los ayuntamientos en 1935*

La victoria electoral de los republicanos radicales y de la CEDA en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933, posibilitó la formación de un Gobierno republicano de centro derecha, presidido por Alejandro Lerroux que contó con el apoyo parlamentario de la CEDA. Durante este segundo bienio se destituyeron muchos consistorios de izquierdas, argumentando diversos pretextos e ilegalidades. En algunas zonas los ceses los justificaba el gobernador por la gran conflictividad registrada como en Extremadura, Andalucía o Madrid.

En Albacete, el recién nombrado gobernador civil, el lerrouxista Francisco Hernández Mir, manifestó al *Radical* la necesidad de poner fin al «despotismo de izquierdas en los pueblos donde gobernó con propósito de desestabilizar la República, corromperla» y para ello pensaba efectuar inspecciones en las corporaciones municipales «para llevar a los pueblos la calma y la prosperidad»⁷. Con este

6. Las distintas informaciones son contradictorias. Miguel MAURA (1996, 314) nos indica que fueron resueltas por tres funcionarios en tres días y afectó al 5% de los 2.500 expedientes, cifra claramente muy baja con lo que intenta justificar al Gobierno. BEN-AMI (1990, 372) nos aporta la cifra deficiente de 882 consistorios.

7. *El Radical*, 23-1-1934.

pretexto, trataba de acomodar el poder municipal con la expresión de la voluntad popular manifestada en las urnas en noviembre de 1933. Y para ello había que desbancar a la izquierda. Durante este bienio, se destituyeron, en dos fases, todos los consistorios de izquierdas, que sumaban 46. Durante el primer año cesó a los alcaldes socialistas de Alpera por faltas graves y al de Tarazona de la Mancha por suspender una procesión de Semana Santa, contraviniendo sus órdenes. A los ayuntamientos de Fuentealbilla por malversación de fondos, Minaya por un incendio en las dependencias municipales, implicando al alcalde y a concejales de AR y al de Tobarra, por defectos en la contabilidad, tenencia de armas y 24 cajas de municiones⁸. Y ocho más controlados por la izquierda (Alcaraz, Almansa, Caudete, Elche de la Sierra, Hellín, Madrigueras, Ontur y Tobarra) por colaborar en la huelga campesina de junio de 1934.

Pero el gran «desmoche» se produjo tras la revolución de octubre de 1934. Así lo confirman el gobernador civil de Albacete José Aparicio Albiñana (1936) quien en sus memorias reconoce que «fueron intervenidas gubernativamente, previo expediente, por los sucesos revolucionarios un total de treinta y cuatro corporaciones». Pero los sucesos revolucionarios solo afectaron a siete ayuntamientos: en tres (Tarazona de la Mancha, Villarrobledo y Caudete) se cometieron acciones insurreccionales y en cuatro (Almansa, Albacete, Hellín y Mahora) se convocó huelga. Los otros 27 permanecieron inactivos, su único delito fue tener concejales socialistas y republicanos de izquierdas. Como justificación, el gobernador manifestó la necesidad de «mantener el orden público en estos momentos tan confusos y lograr la tranquilidad entre los españoles». En realidad era el pretexto para justificar «el desmoche» de los consistorios de izquierdas que quedaban. Otros estudios nos ofrecen visiones diferentes. Julio Prada (2014) nos da una cifra baja para Galicia, donde fueron depuestos 60 consistorios: 26 en la Coruña, 4 en Orense, 13 en Lugo y 17 en Pontevedra. Por el contrario, en el caso del Ayuntamiento de Granada queda claro que fue una persecución política. Este fue destituido, a pesar de que el alcalde Corro Moncho había publicado un bando en contra de la insurrección obrera de octubre y, además, algunos de sus concejales fueron cesados y encarcelados (López, Gil 1997: 345). En otras provincias como Ciudad Real, 31 consistorios fueron sustituidos sus concejales radicales y de derechas y las alcaldías fueron a parar a los lerrouxistas (Rey 2008: 426).

2.3. *El Gobierno de Azaña no cumple con la restitución de los ayuntamientos*

Las elecciones a Cortes de febrero de 1936 fueron ganadas por el Frente Popular por escasa diferencia y gracias a que la derecha fue desunida en algunas provincias. En la de Albacete, la victoria fue para la coalición antirrevolucionaria

8. Sobre Tobarra, *El Diario de Albacete*, 27-4-1934; CDMH, serie PS, Madrid, leg. 2583; para Tarazona de la Mancha, ver *El Diario de Albacete*, 29-3-1934.

con el 54,5% de los votos frente al 42,3% del Frente Popular y el 3.1% para el candidato monárquico. La coalición de derechas triunfó en 64 localidades mientras la izquierda lo hacía en 17 y en cinco de ellas las fuerzas estuvieron igualadas. Sin esperar el tiempo reglamentario, se nombró jefe de Gobierno a Manuel Azaña, quien no pudo contar con los socialistas al oponerse Largo Caballero, lo que le obligó a formarlo únicamente con republicanos de izquierdas, aunque dispuso del apoyo de estos en las Cortes, quienes optaron por la presión desde la calle con manifestaciones de protesta, ocupaciones de tierras y huelgas con el fin de conseguir mejorar la situación de los más necesitados. Temeroso de la proliferación de desórdenes el Ejecutivo mantuvo el estado de alerta durante toda la primavera. Para contentar a los exaltados de izquierdas y evitar desórdenes, concedió inmediatamente la amnistía política y laboral y procedió a reponer a los ayuntamientos democráticos. El 20 de febrero hay una orden gubernativa de restituirlos que fue anulada posteriormente ante la presión de los socialistas⁹. La responsabilidad recayó en cada gobernador quien, bajo el control del ministro de la Gobernación, realizó negociación con republicanos de izquierdas y socialistas, repuso los consistorios de izquierdas y nombró comisiones gestoras en muchos consistorios de centro y de derechas. Esta visión contradice la opinión de otros historiadores que hablan de caos y ausencia del gobernador en los nombramientos¹⁰.

En cada provincia el proceso de destitución de los ayuntamientos fue muy diferente. En los de Granada, Madrid, Pontevedra, Cáceres y Jaén fueron restituidos la mitad que eran de izquierdas y también se nombraron comisiones gestoras afines al Gobierno. En otras, la destitución de consistorios superó con creces la mitad, así en Valencia de los 259 pueblos de los que tenemos datos, se nombraron 151 comisiones gestoras (Valero 2011: 71) y en Ciudad Real se prescindió de todos los ayuntamientos conservadores y fueron designados 57 alcaldes socialistas (Rey 2008). De todas formas, con mayor o menor intensidad, se desvirtuó el discurso democrático y moralizador referido a las instituciones locales del que venían haciendo gala los republicanos de izquierdas y los socialistas en los últimos meses.

En Albacete, el gobernador civil José María Mingot dimitió sin esperar al nuevo nombramiento, como otros muchos colegas, dejando un vacío de poder en los asuntos de orden público que pudo ser ocupado por los militares, peligro señalado por el presidente de la República Alcalá Zamora (2011). Pero inmediatamente fue reemplazado por Tomás Serna, como gobernador interino, quien el día 20 notificó a la prensa que se estaban reponiendo los ayuntamientos democráticos en los pueblos¹¹. Pero en el Consejo de Gobierno, los socialistas, con una actitud

9. Coincido con la interpretación de Julio PRADA (2014: 247) y Sergio VALERO (2011: 69).

10. Algunos historiadores nos ofrecen la visión de que el gabinete de Azaña realizó una expulsión desordenada de alcaldes y concejales de los partidos de centro y de derecha y la ocupación de los consistorios por dirigentes del Frente Popular se hizo sin la preceptiva disposición gubernativa. Y el «desmoche» de ayuntamientos alcanzado durante la primavera de 1936 no tiene parangón con los dos periodos anteriores, con lo que se ha dado en definir como «pequeño golpe de estado».

11. *El Diario de Albacete*, 21-2-1936.

intransigente, se opusieron a la restitución de los ayuntamientos democráticos, ya que estaban formados por «elementos contrarios y hostiles al régimen republicano», proponiendo su sustitución por comisiones gestoras con miembros idóneos de los partidos que constituían el Frente Popular. Ello le obligaba a destituir a muchos ayuntamientos ya nombrados y negociar con los socialistas la formación de comisiones gestoras.

El gobernador azañista restituyó los cinco consistorios socialistas (Almansa, Bonete, Caudete, Mahora y Villarrobledo), pero para contentar a estos, ante sus constantes protestas, les adjudicó 13 más. Destituyó nueve concejos republicanos de izquierdas (Alpera, Chinchilla, Lietor, Madrigueras, Minaya, Montealegre del Castillo, Ontur, Peñas de San Pedro y Tobarra) y cuatro republicanos de centro (Casas de Ves, Casas Ibañez, Letur y Yeste) y nombró comisiones gestoras socialistas, lo que significaba una gran concesión ante la presión de aquellos.

En el resto de municipios de mayoría de izquierdas sumaban 30, a pesar de la insistente oposición socialista, no se produjeron cambios como fueron los casos de El Bonillo, Alcadozo, Alpera, La Roda, Pozohondo y Hellín. Se les respetaron los puestos a seis ayuntamientos controlados por republicanos de centro. Los demás fueron sustituidos por comisiones gestoras. Seis para los socialistas y el resto para los republicanos de izquierdas.

En definitiva, con estos cambios los más favorecidos fueron los socialistas que lograron cuadruplicar el número de alcaldías, al pasar de cinco obtenidas democráticamente a 19. Su mayor arraigo fue en la zona almanseña y sus alrededores, en las localidades de Almansa, Bonete y Caudete donde controlaban los ayuntamientos. En algunas localidades donde se habían nombrado gestoras socialista, este tenía escaso arraigo como en Alpera, Minaya, Montealegre o Yeste. Y también salieron favorecidos los republicanos de izquierdas que duplicaron su presencia, pasando a controlar de treinta a sesenta y siete. Se había canalizado el poder municipal hacia los partidos de Frente Popular lo que facilitaría al Gobierno la aplicación de las reformas en el ámbito local¹².

3. LA LUCHA POR EL PODER EN LAS CORPORACIONES LOCALES

3.1. *Enfrentamiento entre republicanos y socialistas (1931-1933)*

El PSOE había unido sus fuerzas con el republicanismo para traer la II República y sus relaciones fueron cordiales en los primeros meses. Se coaligaron en las elecciones municipales parciales de mayo de 1931 y en los comicios a Cortes Constituyentes. Sin embargo, los desacuerdos surgieron pronto. Los socialistas acusaban a los republicanos de caciques y enemigos de la política laboral diseñada

12. *Boletín de la Asociación Provincial de Obreros y Empleados Municipales de Albacete*, abril 1936.

por el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero y se oponían a la Reforma Agraria, mientras los republicanos les responsabilizaban de llevar el socialismo al campo. Las posiciones ideológicas les alejaban ya que el republicanismo giraba hacia el moderantismo, influenciado por la llegada de tantos monárquicos y caciques, mientras que los socialistas se iban radicalizando, sobre todo, a partir de 1933, lo cual hacía cada vez más difícil la colaboración entre ambos. La aplicación de dicho reformismo laboral en el ámbito local (Arostegui, 1987: 60), generó duros enfrentamientos entre ambos en los pueblos de la España latifundista, como lo ponen de manifiesto Macarro (2000) para toda Andalucía y Fernando del Rey (2008) para los pueblos de Ciudad Real. Ambos indican que la mayor parte de la violencia generada corrió a cargo de los socialistas, exculpando, en muchas ocasiones, a los propietarios y a las fuerzas represivas. Valoración que no coincide con la de Francisco Cobo (1999) sobre la parte Alta de Andalucía y López y Gil (1997) para los pueblos de Granada, ya que ambos ponderan la responsabilidad de todos los protagonistas en cada conflicto.

La lucha por el poder local en Albacete no fue tan tensa como en otras provincias. En la capital, se denunció al alcalde azañista Virgilio Martínez por haber designado alcaldes-pedáneos a militantes de su partido, sin consensuarlo y, además, dos de ellos, «habían pertenecido a Unión Patriótica». La tensión se incrementó durante el debate, interrumpido por el público, lo que propició el levantamiento de la sesión. Los asistentes se dirigieron en manifestación al Gobierno Civil en actitud pacífica, siendo disueltos por la Guardia de Asalto. Al día siguiente, los socialistas propusieron una huelga para el día 30 de septiembre como respuesta ante la actitud prepotente del alcalde¹³. En La Gineta, acusaron al grupo mayoritario azañista, formado por ex monárquicos liberales, de nombrar al jefe de la Guardia Urbana, incumpliendo el pacto de aplazar dicho nombramiento y de seguir «caciqueando gracias a su virginal entusiasmo republicano»¹⁴. La inestabilidad del consistorio de Villarrobledo fue propiciada por las constantes divergencias entre socialistas y radicales. Estos tenían una leve ventaja de 11 ediles frente a 10 de aquellos, por lo que se designó alcalde al lerrouxista Alfonso Rosillo. Pero la férrea oposición socialista le llevó a dimitir dos meses después, argumentando «la falta de confianza» por parte de la corporación¹⁵. Le sustituyó, el socialista Ramón Albert quien, un año después, cesaba en su cargo «convencido que no soy el hombre que necesita Villarrobledo por ahora»¹⁶. Volvieron a elegir a otro alcalde republicano radical, Juan Antonio Martínez. En dos años fueron designados tres alcaldes. La lectura de las actas municipales nos permite calificarlo de ayuntamiento ingobernable, donde la oposición se ausentaba en muchas sesiones y por las interminables discusiones por temas secundarios.

13. *Defensor de Albacete*, 1-10-1931.

14. *Defensor de Albacete*, 13-12-1931.

15. Acta del Ayuntamiento de Villarrobledo, 9-7-1931.

16. Acta del Ayuntamiento de Villarrobledo, 12-8-1932.

3.2. *Los conflictos internos en el poder local durante el segundo bienio (1933-1935)*

Durante el primer año del segundo bienio de Centro derecha, la relación entre la CEDA y los radicales en los ayuntamientos fue buena, centrandó sus energías en la lucha contra la oposición. Aquellos practicaron una política reaccionaria, en conexión con el Gobierno, en cuestiones laborales y sociales, lo que significó la desprotección de las clases bajas. Pero las discrepancias entre ambos partidos surgieron a partir de noviembre de 1934 cuando la izquierda fue eliminada de todos los consistorios, sustituyéndola por comisiones gestoras compuestas, en su gran mayoría por radicales. Esto motivó quejas de Gil Robles indicando que la participación de la derecha «era mínima lo que resultaba irrisorio», exigiendo mayor representación en consonancia con el aumento de su militancia y del apoyo electoral logrado en noviembre de 1933. La confrontación entre ambos partidos se aprecia en la capital, Fuensanta, Fuenteálamo, Ontur, Higuera, Alatoz, Alcaraz, Elche de la Sierra y Hellín. Los radicales acusaban a los cedistas de obstruccionismo y estos de no permitirles ocupar cargos importantes. En la corporación de la capital, cinco concejales de la CEDA presentaron su dimisión por desacuerdos con los radicales, que no les fue admitida, y estos responsabilizaban a la CEDA de permitir el traslado a Murcia de la jefatura de la 6.^a División Geológica e Hidrológica de Albacete. También realizaron concesiones los lerrouxistas, estos acordaron sustituir a su delegado de Trabajo, Luis Tortosa Poquet y nombrar al cedista, Cristóbal Gracia. Este cambio empeoró la situación de los campesinos y jornaleros en beneficio de los propietarios que lo recibieron con felicitaciones. También Unión Agraria organizó en 1935 una comida-homenaje a los representantes de los Jurados Mixtos de Albacete en reconocimiento por su buena actuación (Sepúlveda 2003: 218).

Los concejales de izquierdas, cada vez más apartados del poder local, dispusieron de la colaboración de las sociedades obreras y la Casa del Pueblo para frenar la marginación que estaban sufriendo el campesinado y las clases bajas ante la impotencia de sus representantes locales. Estas denunciaban pero las sanciones no se cumplían porque la administración no las tramitaba, como los casos de El Bonillo donde fue multado el patrono Enrique de Luna, quien sin embargo interpuso recurso y un año después aún no había llegado al ministerio, según información obtenida por el diputado José Prat; en Bienservida se presentaron 40 reclamaciones en el verano de 1934 por incumplimiento salarial y en abril de 1935 no se habían resuelto¹⁷.

3.3. *Duro enfrentamiento entre aliados: republicanos de izquierdas y socialistas*

El Gobierno de Frente Popular cumplió, inicialmente, con la promesa de restituir los ayuntamientos democráticos con una orden fechada el 20 de febrero que

17. Centro Documental de la Memoria Histórica (CDMH), serie PS, Madrid, leg. 445.

fue anulada ante la presión de los socialistas. Por lo que cada gobernador, bajo la supervisión del ministro de la Gobernación, tuvo que negociar, atendiendo los intereses de republicanos de izquierdas y socialistas, la designación de los nuevos ayuntamientos. La negociación resultó tensa y dilatada en el tiempo, llegando a durar algunas más de un mes, reflejo de las divergencias entre ambos.

El partido socialista albacetense estaba dividido, desaprobando la actuación del sector largocaballerista que con su actitud radical deseaba aumentar el número de concejales a toda costa, enfrentándose constantemente con sus aliados los republicanos de izquierdas y creando, a veces, situaciones límites. Esta postura fue criticada por el diputado prietista José Prat, quien en esta carta a un colega, resaltaba la contradicción de Largo Caballero que se había negado a la participación de los socialistas en el Gobierno y, sin embargo, «codicia el poder provincial y local», calificando sus ideas de «ladridos» que destilan «veneno y perjudican a los obreros y favorece a la reacción»¹⁸. Palabras muy duras viniendo de un colega, pero que describían con precisión la situación que se vivía.

Los desacuerdos fueron muchos, acompañados de enfrentamientos y movilizaciones ya que los socialistas deseaban aumentar los puestos a costa de los republicanos de izquierdas. Y lo consiguieron ya que el gobernador azañista accedió a destituir nueve consistorios republicanos de izquierdas y seis republicanos de centro, nombrando gestoras socialistas. Las situaciones más tensas se registraron en la discusión de algunos ayuntamientos en poder de los republicanos de izquierdas. De los muchos enfrentamientos, el más destacado fue el acaecido en Hellín, donde a pesar de durar más de dos meses, los socialistas no consiguiendo hacerse con el poder. Se restituyó el consistorio democrático el día 21 de febrero y se nombró alcalde a José Graells de IR, pero el 10 de marzo, el gobernador notificó que con el «fin a la conservación del orden público, he acordado el cese de todos los concejales», sustituyéndolos por una comisión gestora interina formada por 5 de IR y 4 socialistas. En la toma de posesión del alcalde azañista Cristóbal Lozano Díaz, un grupo de obreros que estaban en el acto, exigieron la dimisión, en medio de un griterío que desembocó en altercados y la detención de tres socialistas. Al día siguiente, hubo una concentración pidiendo su cese y las fuerzas de orden practicaron nuevas detenciones. Ello generó un intercambio de denuncias recurriendo a instancias nacionales. La Agrupación local de Hellín dirigió una nota al Comité Ejecutivo Nacional del PSOE protestando por la designación de un alcalde de IR cuando ellos habían obtenido más votos en las elecciones generales. Además, se le acusaba de que se «había aliado con los caciques más reaccionarios, unos pertenecientes a Acción Popular y otros a Falange» y se censuraba la actuación de las fuerzas del orden en la manifestación del día once, calificándola de «excesivamente enérgica, encarcelando a varios compañeros». Por su parte IR, se quejaba de la campaña realizada por los socialistas contra su presidente¹⁹. Las tensiones iban

18. CDMH, serie Político Social, Madrid, leg. 2189.

19. CDMH, serie PS, Madrid, leg. 716.

en aumento y la minoría socialista abandonó el consistorio y propuso romper la coalición de Frente Popular. La situación era tan crítica que, a pesar de mediar el diputado socialista José Prat, esta gestión no dio resultado. Los socialistas volvieron a remitir otra carta al Comité Ejecutivo Nacional de su partido notificándole su situación de marginación y este les ordenó que se mantuviesen dentro de la coalición. En los primeros días de mayo aún duraba el enfrentamiento, acusando al alcalde de manejos caciquiles, permitir que en la recolección participaran los obreros de otros pueblos, de ausencia de medidas sociales, por aliarse con la Iglesia, «caciques y con los propietarios de empresa, mientras ignora la persecución que se realiza contra los obreros»²⁰.

Los tensos desacuerdos entre socialistas y sus aliados los republicanos de izquierdas en el nombramiento de los ayuntamientos durante el primer mes, pudo haber influido en Azaña para decretar, el 17 de marzo de 1936, la celebración de elecciones municipales en todo el territorio, excepto en Cataluña y Sevilla, para el 12 de abril de 1936. Días después, la CEDA, que se sentía políticamente marginada, se negó a participar en la consulta argumentando la clausura de centros de la derecha, la imposibilidad de propaganda y, sobre todo, por la inestabilidad existente. Y añadía, «es imposible pensar que existan hoy en España las mínimas garantías de independencia del sufragio». Pero también negaron su apoyo algunos republicanos de centro como Alcalá Zamora y los socialistas se opusieron a formar coalición con los republicanos de izquierdas. Ante tales discrepancias y el ambiente de desorden en que se vivía, Azaña decidió anularlas el 3 de abril. La estrategia del Gobierno de excluir políticamente a la derecha, llevó a Gil Robles a incrementar los contactos con el Ejército y renunciar a presentar candidatos en las elecciones a Compromisarios que se celebraron el 26 de abril. A estas alturas, este había perdido la confianza en las urnas y se incorporaba definitivamente a la opción insurreccional.

4. MEDIDAS ADOPTADAS POR LOS AYUNTAMIENTOS REPUBLICANOS

4.1. *El esfuerzo por aplicar las medidas diseñadas por el gobierno durante el primer bienio, 1931-1933*

La llegada de la República abrió enormes esperanzas entre las capas más pobres, pero el Gobierno se encontró con una crisis económica internacional que dificultaba las expectativas de mejoras para sacar el país del atraso económico. Los dos problemas más importantes eran la resistencia a aplicar las reformas laborales y el altísimo índice de desempleo agrícola que a finales de 1933 alcanzaba el 13

20. CDMH, serie PS, Madrid, legs. 706 y 716; Fundación Pablo Iglesias, leg. 11; Actas Municipales de La Roda, 16-6-1936. 28 *Defensor de Albacete*, 9-3-1936.

por ciento de la población activa albacetense y, por consiguiente, su situación de pobreza. Se adoptaron diversas medidas para solucionarlos.

Las reformas laborales propuestas por el ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero se aplicaron en los consistorios de izquierdas generando desacuerdos con un sector amplio de republicanos y de la derecha que se oponía. Muchos propietarios agrarios desobedecieron, siendo sancionados. En muchos ayuntamientos republicanos y de la derecha, algunas de las leyes laborales no se pusieron en práctica, a pesar de las protestas socialistas y de las denuncias de la Casa del Pueblo, de la UGT y de la FNTT.

Respecto al alto índice de paro se adoptaron diversas medidas. La primera fue recaudar fondos locales y para ello se estableció una contribución extraordinaria llamada «la décima» que consistía en el recargo del 10 por ciento sobre la contribución territorial e industrial. Dicha medida se adoptó en los concejos en poder de los socialistas, como en el de Almansa o Caudete. Sin embargo, dicha propuesta fue criticada por las fuerzas republicanas quienes propusieron sustituirla por colectas entre las clases propietarias. Adoptándose en el de la capital, Hellín y algunos consistorios más en poder de los republicanos de izquierdas. En el de la capital, el concejal lerrouxista José María Blanc se opuso a dicho recargo por «constituir un gravamen excesivo» en época de crisis. Ante ello, el alcalde azañista Virgilio Martínez propuso abrir «una suscripción pública para recaudar fondos» que, si daba resultado, sustituiría al recargo. La propuesta fue aceptada. La Comisión de Hacienda de dicha institución redactó un informe, fechado el 6 de octubre de 1933, en donde informaba de que la suscripción voluntaria había aportado en 1931, 67.331 pesetas. La mayoría de los concejales aceptaron la recaudación libre ya que resultaba similar al ingreso por el otro procedimiento. Pero al año siguiente, la cantidad reunida descendió a 44.318 pesetas, o sea, un tercio menos que el año anterior, lo que resultaba una reducción significativa en una Hacienda local empobrecida. A pesar de ello, se acordó «desistir de imponer la décima sobre la contribución territorial e industrial para el próximo año 1934». Medida beneficiosa para los sectores propietarios de la ciudad representados por la derecha y el republicanismo²¹. Sin embargo, en otras localidades en poder de la derecha, como La Herrera, ante la falta de recursos, ignoró el decreto y solicitó autorización para enajenar bienes de propios²². En general, la aplicación de dicha ley se impuso en pocos ayuntamientos.

La segunda, fue recurrir a las ayudas del Gobierno y de las diputaciones ya que las arcas municipales eran deficitarias. Todas las instituciones fueron muy sensibles a dedicar ayudas para resolver el paro. Los representantes políticos albaceteños celebraron una Asamblea Provincial, reunida en la capital, donde se

21. Acerca del debate en el Ayuntamiento de Albacete, ver *Acta Municipal*, 26-10-1931 y sobre la evolución de este problema, Archivo Histórico Provincial de Albacete, (AHPA), sección municipios, «Propuesta de la Alcaldía», «Informe de la Comisión de Hacienda al Excmo. Ayuntamiento».

22. Archivo General de la Administración (AGA), serie gobernación, legajo 2.402.

acordó pedir un préstamo el Gobierno, a bajo interés, con la finalidad de superar la precaria situación del momento. La mediación de los parlamentarios logró los cuarenta millones de pesetas consignados para la provincia en obras públicas y solicitaron al Ministerio la prosecución de las obras del ferrocarril Baeza-Utiel. Además, se hizo partícipe a la Diputación enviándole una detallada información de los caminos vecinales que debían efectuarse²³. Al año siguiente dispuso de cuatro millones y medio de pesetas para las obras de ferrocarril Baeza-Utiel y ayudas al desempleo de los consistorios más necesitados, entre los que figuraban los de Chinchilla y La Roda. Esta medida fue la más utilizada en todas las alcaldías, pero se mostró insuficiente para solucionar el problema del paro.

La tercera medida fue la distribución de jornaleros en paro entre los propietarios agrarios en proporción a su riqueza. Orden polémica pues atentaba contra la libertad de contratación, aunque considerada necesaria para frenar la situación de miseria en algunas zonas y evitar con ello desórdenes. Esta medida perjudicaba al propietario ya que, a veces, había poca faena y además muchos de los trabajadores adjudicados no eran adecuados para la faena. Por ello, los republicanos y la derecha se oponían, obligando a intervenir a las autoridades gubernativas. Los alcaldes republicanos de Bienservida, El Ballestero y Ossa de Montiel se resistieron, aliándose con los patronos. Ante esto, el presidente de la UGT de Bienservida solicitó el desplazamiento de un Delegado hasta la localidad, pues el alcalde se negaba a convocar a los propietarios. En Ossa de Montiel, para resolver el conflicto del reparto de parados intervino el gobernador. Sin embargo, el comportamiento de los alcaldes socialistas era diferente, tratando de convencerles de dar trabajo al mayor número de jornaleros, sin conseguirlo en ocasiones como le sucedió al de Mahora en octubre de 1931²⁴.

A pesar de todas estas medidas, el paro y el hambre permanecían presentes en algunas localidades, lo que llevó a jornaleros a cometer delitos de escasa gravedad, como robo de leña y productos agrarios, caza furtiva, invasión de fincas para talar árboles o cultivarlas, etc. Estas actuaciones tenían una doble finalidad, obtener algún medio de subsistencia y protestar por su lamentable situación, siguiendo las consignas sindicales. En muchas ocasiones, los consistorios de izquierdas no sancionaron estos actos, aunque a veces intervino la Guardia Civil, avisada por los propietarios. En la sierra de Alcaraz, a primeros de enero de 1933, se realizaron talas de árboles y en Corral Rubio, varios campesinos, con el apoyo de la Casa del Pueblo, ocuparon tierras en protesta por la negativa de los propietarios a atender sus reivindicaciones²⁵.

23. *Defensor de Albacete*, 6-8-1931.

24. La información sobre El Ballestero procede del *Defensor de Albacete*, 31-3-1932; la de Bienservida (CDMH), serie Gobernación, leg. 2; la de Hellín y Mahora de las Actas Municipales (1-8-1931 y 3-9-1931) y la de Ossa de Montiel del *Diario de Albacete*, 8-1-1933.

25. La tala de árboles en los pueblos de la sierra de Alcaraz en *Vanguardia*, 7-1-1933 y la ocupación de tierras en Corral-Rubio en el *Defensor de Albacete*, 1-9-1931.

Los alcaldes de izquierdas asumieron, también, el papel de mediador en los conflictos sociales, especialmente en las huelgas, y sancionaron el incumplimiento de las leyes laborales. Lograron solucionar la huelga protagonizada por los trabajadores del pantano de la Fuensanta en abril de 1931 o la de Elche de la Sierra en junio del mismo año. Pero también jugaron el papel de sancionador ante el incumplimiento de la legislación laboral, como los casos de los alcaldes azañistas de Corral-Rubio y Povedilla que multaron a varios propietarios con una cantidad individual de mil pesetas; el socialista de Villarrobledo denunció a diez grandes hacendados por irregularidades, enviando a la cárcel a uno de ellos por desobediencia²⁶. En algunos casos, estos sufrieron la presión de los obreros, como el alcalde de Nerpio, quien fue amenazado por personas armadas con garrotes que le solicitaban medidas para resolver la situación de penuria del pueblo²⁷.

Los propietarios agrarios, ante las medidas laborales tan exigentes, se sintieron víctimas de los efectos de la crisis económica de 1929 e indefensos ante los consistorios de izquierdas que contaban con el apoyo de la Casa del Pueblo y de los sindicatos. Ahora, con estos decretos, tenían que soportar la negociación colectiva, reducir a 8 horas la jornada, ofrecer más jornales que los estrictamente necesarios, seguir cultivando las tierras, no poder elegir a los parados, etc., hecho que menguaba sus beneficios y su autoridad. Esta situación era insoportable para aquellos que siempre habían controlado todo lo relativo al campo sin tener en cuenta los intereses de los campesinos. Lo que llevó a la patronal a denunciar la situación en la prensa y en las Cortes y en los ayuntamientos a través de sus representantes. También recurrieron a la movilización para presionar al Gobierno, celebrando la Asamblea Económico-Agraria en abril de 1932 y reunió un millar de asociaciones patronales para definir su estrategia combativa en julio de 1933.

4.2. Disposiciones moderadas y protestas de la izquierda en el segundo bienio republicano

Durante este período, se planteó una política moderada basada, esencialmente, en la realización de obras públicas para las que se solicitaron ayudas o subvenciones a la Junta Nacional de Paro, al Instituto de Crédito Local, a la Diputación Provincial o se utilizaron los escasos recursos propios. Dispusieron de ayudas externas, como los dos millones de pesetas enviados a la provincia de Albacete por la Junta Nacional del Paro. Se llevaron a cabo muchas obras locales de bajo costo tales como arreglo de calles, alcantarillados, mercado de abastos en Casas Ibáñez,

26. Los datos de Corral-Rubio son de *Hoy*, 10-4-1932; los de Povedilla, del AGA, sección Gobernación, libro 1.464; los de Villarrobledo del CDMH, serie Gobernación, leg. 6.

27. Acerca de la huelga del pantano de la Fuensanta, *Defensor de Albacete*, 23-4-1931 y de la de Elche de la Sierra, *Defensor de Albacete*, 6-1-1933. Enfrentamiento con el alcalde de Nerpio en el *Defensor de Albacete*, 14-8-1931.

Tarazona y Villarrobledo; en el matadero municipal en Almansa: en los lavaderos públicos de Carcelén, Pétrola y Montealegre; mejoras en el cementerio de Almansa, Chinchilla y Paterna de Madera y remodelación de edificios escolares. En la capital, se siguió apostando por la construcción con la finalidad de ofrecer trabajo desde el Ayuntamiento para paliar el desempleo que, según la Oficina de Colocación Obrera, ascendía a finales de 1934 a 920 (5%), a los que añadir los 450 de las pedanías.

Se incumplieron muchas leyes laborales en este período denunciadas por los representantes sindicales. En Hellín no se respetaron las Bases de Trabajo y no se dio faena a los ugetistas en la limpieza de los montes y en Tobarra fueron discriminados estos frente a los lerrouxista en la construcción de un camino vecinal y en las labores de desmonte y se notificó de dicha marginación al alcalde de Socovos en una carta firmada por noventa obreros. En Villarrobledo, ofrecieron trabajo a los forasteros en las obras municipales²⁸. Durante este bienio las gentes del campo no se beneficiaron de las leyes laborales que, por lo general, no se aplicaron, empeorando su situación. En respuesta a esta deplorable situación, la Federación Nacional de Trabajadores de la Tierra, declararon una huelga general en el campo a primeros de junio de 1934, con un seguimiento desigual. Fue seguida por una mayoría de campesinos en Granada, Sevilla, Cádiz, Cáceres..., mientras que no hubo movilización en Galicia y Cataluña.

4.3. La adopción de medidas reformistas de carácter social y laboral de los ayuntamientos del Frente Popular

Los partidos del Frente Popular controlaron el poder local y aplicaron su programa reformista de carácter social y laboral en beneficio de las clases bajas y, sobre todo, de los sectores trabajadores parados y en extrema de pobreza. El problema más grave era el altísimo desempleo existente, especialmente en el ámbito agrario. Y para ello era necesario tomar medidas inmediatas. Para recaudar fondos, se volvió a imponer el recargo del diez por ciento sobre la contribución territorial e industrial con destino al paro obrero. Se solicitó al Gobierno y a las diputaciones préstamos para realizar obras públicas (carreteras, caminos, arreglo de calles, construcción de escuelas, restauración de edificios públicos, etc.) que paliasen el alto índice de desempleo. Además se recabó aportación gratuita de trabajo a cada vecino para arreglar las calles, reparar escuelas, el matadero, etc. Se procedió al reparto de jornaleros entre los propietarios agrarios en presencia del alcalde y la Guardia Civil. En algunos pueblos como Ossa de Montiel, Socovos y Villavalliente los patronos no daban trabajo, desobedeciendo al alcalde. En otras ocasiones los contrataban pero al final de la jornada no pagaban el salario, generándose tensiones como sucedió en Yeste; en Elche de la Sierra los ugetistas proponían que los propietarios se responsabilizasen de limpiar el monte y diesen

28. *Radical*, 19-5-1935.

trabajo. La adjudicación de obreros en paro a los propietarios fue protestada por Unión Agraria local, calificándolos de elementos «más extremistas, perturbadores y que peores rendimientos daban» pues muchos de ellos carecían de experiencia.

Se les dio prioridad a las reformas laborales y se aceleró la aplicación de la Reforma Agraria. En reacción, muchos propietarios agrarios no acataron dichas medidas. Estos fueron multados por contratar jornaleros forasteros en Hellín, Ossa de Montiel, Socovos y Villavaliante. También se adoptaron medidas de carácter asistencial y benefactor para sacar de la pobreza a las familias más necesitadas. Se aumentaron los recursos dedicados a gastos sociales (socorros benéficos en ayuda de las familias más humildes). A pesar de todas estas medidas protectoras, la situación de miseria de algunas familias campesinas les llevó a cometer delitos leves como la caza furtiva, pequeños robos y ocupación de tierras municipales para talar árboles o roturarlas con el objeto de paliar el hambre y el frío, en los meses de primavera en que escaseaba la faena. Mucha de estas denuncias no fueron tenidas en cuenta por las autoridades locales ante la situación de extrema pobreza en que se vivía²⁹. En Villamalea, la Guardia Civil detuvo a varios campesinos por robo de leña, pero la intervención del alcalde logró su liberación. En los consistorios de Almansa y Yeste, con alcaldes socialistas, sensibles a la miseria de los jornaleros sin trabajo, acumularon denuncias de robos y de ocupación de fincas que no se ejecutaron. Algunos gobernadores recordaron a estos alcaldes su obligación de cumplir la ley y perseguir cualquier perturbación del orden.

Los propietarios agrarios se veían desprotegidos, aunque contaban con el apoyo de la derecha, la patronal y la Guardia Civil. Algunos no cumplieron las leyes laborales, lo que generó sanciones económicas y, a veces, la cárcel; penas impuestas por los alcaldes o por el gobernador civil. Por su parte, los partidos de la derecha protestaban durante las sesiones municipales y la patronal Unión Agraria Provincial utilizaba calificativos referidos a los socialistas como «manipuladores de tres al cuarto, hienas de la política o socialistas de pacotilla» u otras calificaciones más agresivas.

CONCLUSIÓN

La provincia de Albacete era una sociedad agraria en los años treinta donde se aprecian cambios y continuidades durante la II República en el ámbito local. Entre las mutaciones se aprecia un cambio de mentalidad política. El ciudadano es más activo: ingresa en partidos, participa en las elecciones, realiza protestas, etc. En el año 1933 había en cada pueblo tres o cuatro partidos. Este comportamiento activo del ciudadano en los municipios pequeños y agrarios, donde se había aplicado el artículo 29, favoreció el triunfo de la izquierda. Lo contrario que en la mayor parte

29. Las denuncias que se conservan en varios archivos de los ayuntamientos albacetenses demuestran la cantidad numérica de estos pequeños delitos.

de España donde vencían ampliamente las fuerzas de centro y de la derecha. El segundo aspecto rupturista se aprecia en las elites locales republicanas respecto a las de la Restauración, sobre todo en las ciudades, con un predominio de las profesiones liberales, junto a pequeños comerciantes e industriales y obreros, quedando desplazados los sectores propietarios hegemónicos en la Restauración.

Se pueden apreciar dos aspectos ubicados entre el continuismo y la ruptura. Uno se refiere al comportamiento electoral. Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 son corruptas, algo menos que las de la Restauración. Sin embargo las de abril de 1933 fueron las primeras democráticas, lo que significó un cambio. El segundo, perdura el caciquismo pero este sufre un cambio: pasa del caciquismo clásico de la Restauración al caciquismo de partido durante la II República. Ingresaron muchos caciques dinásticos al republicanismo y a los partidos de derechas. Estos se adaptaron a la nueva realidad republicana al integrar en los nuevos partidos de masas.

Respecto al continuismo, el Gobierno cesaba los ayuntamientos que no se adaptaban a su estrategia, durante la Restauración y en la II República. Los diversos gobiernos republicanos no respetaron los resultados municipales, sustituyendo a los consistorios por comisiones gestoras gubernamentales. Durante el primer bienio, después de proclamarse la II República, se volvieron a repetir las elecciones municipales en 45 localidades y durante el resto del periodo se cesaron 10 más, lo que significó un total de 55, o sea, el 75 por ciento. Durante el bienio de centro-derecha, después de la revolución de octubre de 1934, todos los consistorios eran gubernamentales con predominio de los lerrouxistas. Lo mismo sucedió tras el triunfo del Frente Popular, aunque inicialmente se restituyeron el 20 de febrero los ayuntamientos democráticos, inmediatamente hubo un cambio, siendo el gobernador civil el que negoció la nueva composición que favoreció a los socialistas y a los republicanos de izquierdas.

El segundo aspecto es el escaso cambio que sufrió la Administración Local republicana. El Gobierno decretó el 16 de junio de 1931 el restablecimiento del Estatuto Municipal de 1924, elaborado durante la Dictadura de Primo de Rivera, en lo relativo a los recursos de los ayuntamientos, sus funcionarios y la hacienda municipal. En los demás aspectos, recuperaba la Ley de 1877, con algunas excepciones. Casi al final del período, el gobierno radical-cedista aprobó una ley, administrativamente eficaz, en donde se reforzaba un Estado fuerte y centralizado.

Acerca de la lucha por el poder local se aprecia una oposición entre republicanos de izquierdas y socialistas como consecuencia del ingreso de muchos caciques en Acción Republicana. En el primer bienio surgieron enfrentamientos relativos a la aplicación de las medidas laborales de Largo Caballero y a la Reforma Agraria, lo que llevó a los socialistas a negarse a formar una candidatura conjunta en las elecciones a Cortes de noviembre de 1933. Hubo un acercamiento entre ambos en el segundo bienio, pero la situación se radicalizó después del triunfo del Frente Popular. Se registró una lucha frontal en la negociación con el gobernador civil azañista en la formación de comisiones gestoras. Los socialistas lograron que en

nueve ayuntamientos en poder de los republicanos de izquierdas, se designasen comisiones gestoras socialistas. La negociación, en algunos casos, fue larga y tensa como en el caso de Hellín que duró dos meses y estuvo cerca de romperse la coalición de Frente Popular. Pero, a pesar de todo ello, el PSOE no logró el poder.

BIBLIOGRAFIA

- ADRIO BARREIRO, Gonzalo: *La vida municipal en la II República Española. Examen de los municipios en la provincia de Pontevedra en el período (1931-1936)*. Coruña: Edicio do Castro, 2008.
- AGIRREAZKUENAGA, Joseba y MARTÍNEZ, Fernando: «Reflexiones y propuestas desde EuskalHerria-Vasconia sobre el análisis de los poderes locales y su investigación». En *Actes. II Congrès Internacional d'Historia local*. Barcelona: L'Avenç, 1995, pp. 23-46.
- ALARCON CABALLER, José: «Las elecciones municipales de abril y mayo de 1931 en Almería», *Anuario de Historia Contemporánea*, n.º 11, 1984, pp. 347-395.
- ALQUEZAR, Ramón: «Els conflictes a l'Ayuntamiento de Barcelona durant la segona república», *L'Avenç*, n.º 116, 1988, pp. 16-24.
- ÁLVAREZ TARDÍO, Manuel: «Democratización y violencia política en el mundo de entreguerras: una cuestión abierta», *Ayer*, n.º 88, 2012, pp. 27-49.
- ARÓSTEGUI, Julio: «Largo Caballero, ministro de Trabajo». En: GARCÍA DELGADO, José Luis (ed.): *La II República española. El primer bienio*. Madrid: Siglo XXI, 1987, pp. 59-74.
- ARTOLA, Miguel: «Instituciones locales y poder central». *Actes. II Congrès Internacional d'Historia local*. Barcelona: L'Avenç, 1995, pp. 9-22.
- BENITO DEL POZO, Carmen: *El ayuntamiento republicano de Oviedo, 1931-1936*. Oviedo: Pentalfa, 1989.
- BENITO DEL POZO, Carmen: «Municipalismo y República: la importancia política de los ayuntamientos», *Cuadernos Republicanos*, n.º 6, 1991, pp. 15-24.
- BERNAL, Antonio Miguel: «Riesgo y ventura de la Historia Local. Andalucía». *Actas. II Congreso de Historia local. Metodología a la investigación histórica*. La Orotava, 2003, pp. 219-235.
- CARO CANDELA, Diego: *La segunda república en Cádiz. Elecciones y partidos políticos*. Diputación provincial de Cádiz, 1987.
- CASTELLS, Luis; RIVERA, Antonio: «Los movimientos sociales en su relación con el espacio y el poder local». *Actes. II Congrès Internacional d'Historia local*. Barcelona: L'Avenç, 1995, pp. 47-66.
- COBO ROMERO, Francisco: «El control campesino y jornalero de los ayuntamientos de la Alta Andalucía durante la crisis de los años treinta (1934-1939)», *Hispania*, n.º 201, 1999, pp. 75-96.
- FERNÁNDEZ LÓPEZ-ALEGRIA, Joaquín María: «El ayuntamiento de Badajoz en la II República», *Revista de Estudios Extremeños*, n.º 67, 2011, pp. 323-352.
- GIL ANDRÉS, Carlos: «Esas luchas pueblerinas. Movilización política y conflicto social en el mundo rural republicano (La Rioja, 1930-1936)», *Ayer*, n.º 89, 2013, pp. 97-119.
- GONZÁLEZ CALLEJA, Eduardo: *En nombre de la autoridad. La defensa del orden público durante la segunda república española (1931-1936)*. Granada: Editorial Comares, 2014.

- GONZÁLEZ DE MOLINA, Manuel: «Algunas reflexiones sobre el mundo rural y los movimientos campesinos en la historia contemporánea española». *Movimientos sociales en la España contemporánea*. Madrid: Abada, 2008, pp. 98-125.
- GONZÁLEZ ORTA, Juan Ignacio: «Poder local y democracia municipal durante la Segunda República a través de los ayuntamientos: el caso de Villablanca (Huelva)». *Revista de Historia Actual Online*, n.º 22, 2010, pp. 19-31.
- GRANDIO SEOANE, Emilio: *Caciquismo e eleccions na Galizia de II República*. Vigo: Noxa Terra, 1999.
- HERRERA CONZÁLEZ-DE MOLINA, Antonio; MARKOFF, Johny y VILLA GIL-BERMEJO, Inmaculada: «La democratización del mundo rural en España en los albores del siglo XX. Una historia poco conocida». *Ayer*, n.º 89, 2013, pp. 21-42.
- LINZ, Juan José; MONTERO, Juan Ramón y RUIZ, Antonia María: «Elecciones y política». En *Estadísticas históricas de España: siglos XIX-XX*. Navarra: Fundación BBVA, vol. III, 2013, pp. 1.027-1.154.
- LÓPEZ BRACERO, Mario y GIL BRACERO, Rafael: *Caciques contra socialistas. Poder y conflictos en los ayuntamientos de la República. Granada 1931-1936*. Granada: Diputación provincial de Granada, 1997.
- MACARRO VERA, José Manuel: *Socialismo, república y revolución en Andalucía (1931-1936)*. Sevilla: Universidad de Sevilla, 2000.
- MAGALDI MENDAÑA, Nuria: *Los orígenes de la municipalización de servicios en España. El tránsito del Estado liberal al Estado social a la luz de la municipalización de servicios públicos*. Madrid: Instituto Nacional de Administración Pública, 2012.
- MATEOS RODRÍGUEZ, Miguel Ángel: «Elecciones municipales en Zamora, año 1931». *El pasado histórico de Castilla-León*, v. 3, Edad contemporánea, 1983, pp. 513-532.
- MAURA Y GAMAZO, Gabriel: *Así cayó Alfonso XIII*. Barcelona: Ariel, 1996.
- NICOLÁS MARÍN, Encarna: «Aptitudes políticas y resultados electorales en Murcia durante la Segunda República». *Hispania*, 1996, pp. 689-738.
- PRADA RODRÍGUEZ, Julio: «Clientelismo y poder local en la Segunda República». *Hispania Nova. Revista de Historia Contemporánea*, n.º 11, 2013, pp. 216-249.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: *Partidos, elecciones y elite política en la provincia de Albacete, 1931-1933*. Albacete: IEA, 1991.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: *De la Dictadura a la II República. El comportamiento electoral en Castilla-La Mancha*. Cuenca: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Castilla-La Mancha, 1993.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: *Yeste durante la II República: Modernización política y conflictividad social, 1931-1936*. Albacete: IEA Don Juan Manuel, 2006.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: «Movilización política y proceso democratizador durante la II República en Albacete». *La política durante la Segunda República (1931-1936)*. Madrid: Universidad Rey Juan Carlos, 2010.
- REQUENA GALLEGO, Manuel: «Elecciones municipales parciales de 23 de abril de 1933 en Albacete. Un barómetro para medir el apoyo al Gobierno». *España ante la República. El amanecer de una nueva era, 1931-1936*. Diputación de Córdoba, 2011, pp. 670-673.
- REY, Fernando del: *Paisanos en lucha. Exclusión política y violencia en la Segunda República española*. Madrid: Biblioteca Nueva, 2008.
- ROBLES, Antonio: «Sistemas políticos, mutaciones y modelos de las relaciones de patronazgo y clientelismo en la España del siglo XX». *Política en Penumbra. Patronazgo y Clientelismo Político en la España Contemporánea*. Madrid: Siglo XXI, 1996, pp. 248-251.

- RODRÍGUEZ BARRERA, Óscar: «El pueblo contra los pueblos. Intervención gubernativa y clientelismo en las instituciones locales durante la Segunda república», *Ayer*, n.º 83, 2012, pp. 175-211.
- RUIZ-MANJON, Octavio: «Autoridades locales y partidos políticos en Andalucía durante la II República», *REIS*, n.º 5, 1979, pp. 167-184.
- SALAZAR ALONSO, Rafael: *Bajo el sino de la revolución*. Madrid: Akrón, 2007.
- SANIGER MARTINEZ, Nieves: «Inestabilidad política en el Ayuntamiento de Granada bajo la II República», *Revista del Centro de Estudios Históricos de Granada y su Reino*, n.º 18, 2006, pp. 209-240.
- TOWNSON, Nigel: *La República que no pudo ser. La política de centro en España (1931-1936)*. Madrid: Taurus, 2002.
- TUSELL, Javier: *La Reforma de la Administración local en España (1900-1936)*. Alcalá de Henares-Madrid, 1987.
- VILLA GARCÍA, Roberto: *La República en las urnas. El despertar de la democracia en España*. Madrid: Marcial Pons, 2011.
- VILLA GARCÍA, Roberto: «“Burgos podridos” y democratización. Las elecciones municipales de abril de 1933», *Hispania*, n.º 240, 2012, pp. 147-276.
- VILLA GARCÍA, Roberto: «Los límites de la democratización: elecciones en la Segunda República española». *El laberinto republicano. La democracia española y sus enemigos (1931-1936)*. Barcelona: RBA, 2012.
- VIROS GALTIER, Rosa María: «Las elecciones municipales del 14 de enero de 1934 en la provincia de Gerona», *Perspectiva social*, n.º 5, pp. 5-2.
- YAÑES MESA, Juan Antonio: «El ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife durante la II República: continuismo, involución y languidecimiento hasta el triunfo del Frente Popular», *El Museo Canario*, n.º 63, 2008, pp. 307-342.